



V EDICIÓN DEL PREMIO A EMPRESAS DE MUJERES

BASES DE LOS PREMIOS 2.008

La Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz con motivo de la **V Muestra de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz**, convoca la **V Edición de Premio a Empresa de Mujeres de carácter** provincial destinado a la mejor empresa de mujeres con un proyecto consolidado.

1. Participantes y documentación.

Podrán participar empresarias que tengan un proyecto empresarial en marcha y consolidado en la Provincia de Cádiz, independientemente de la forma jurídica de su proyecto, así como mujeres que dentro de su empresa integren a personas pertenecientes a colectivos con dificultades de integración sociolaboral.

Se deberá presentar una propuesta razonada acompañada de los datos de la candidatura y una breve memoria de la empresa adjuntándose a la misma toda aquella documentación necesaria para valorar los méritos reunidos y / o la trayectoria que se pretende premiar.

2. Plazo y lugar de Presentación.

El plazo de presentación de las candidaturas finaliza el día **15 de septiembre a las 14 horas.**

Las propuestas o candidaturas se deberán presentar en el Servicio de Igualdad y Género del Área de Igualdad de la Diputación de Cádiz sito en el Edificio Roma en la Avda. Ramón de Carranza nº 11 - 2ª planta. También podrán enviarse por correo electrónico (igualdad@dipucadiz.es) con la documentación adjunta en formato digital, en este caso, quien presenta su candidatura tendrá que asegurarse de que se ha producido correctamente la entrega y está en poder del



acuse de recibo que será un correo electrónico confirmando la correcta recepción de los documentos.

El jurado estará constituido por el Excmo. Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz (o persona en quien delegue); el Excmo. Alcalde de Chipiona (o persona en quien delegue); una representante de La Asociación de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz A.M.E.P., actuando como secretaria del jurado la Directora del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz (o persona en quien delegue).

3. Criterios de selección.

Se valorará fundamentalmente:

- Perspectivas futuras de crecimiento y nuevas contrataciones.
- Fomento del impulso de la economía de la provincia y/o aprovechamiento respetuoso de yacimientos locales.
- Plan de igualdad, acreditaciones, certificaciones o memoria con datos que demuestren que incorpora la perspectiva de género en su gestión empresarial.
- Empresa que contrata a mujeres y hombres en sectores donde existe subrepresentación en función del sexo.
- Que sea una empresa que tenga contratadas a mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social (violencia de género, discapacidad, inmigración, familia monoparental,...)
- Responsabilidad social y familiar incluyendo entre otras, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Relaciones de colaboración con la Administración pública (programas de igualdad, participación en Ferias anteriores,...)
- Darse o estar dada de alta en el Proyecto Mercadeando (pueden inscribirse en línea a través del enlace de la página web de Diputación: <http://www.mercadeando.net/pagina.asp?cod=355>)
- Consideración del medio ambiente y acciones para la sostenibilidad medioambiental.



4. Premio.

- El premio a la “**Mejor Empresa de Mujer**” está dotado con **tres mil euros (3.000 €)** y un certificado acreditativo.

La entrega de premios se hará el día **28 de septiembre de 2008 a las 13h.**, en el recinto ferial “Niño de Oro” de Chipiona, coincidiendo con la clausura de la V Feria de Mujeres Empresarias de la Provincia de Cádiz.

5. Aceptación de las bases.

La presentación de candidaturas a este premio implica la aceptación de las concursantes de estas bases y de cuantas decisiones adopte el Jurado para aplicar e interpretar las mismas.

14 de Agosto de 2.008.